ACTA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de febrero de 2017, siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor Alcalde y Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Directora de la Secplan doña Paulina Saavedra Arellano y el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Juan Antonio Montenegro Filidei.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos – Programa de Fortalecimiento Municipal Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; Ficha Resumen de la Obra Reposición de Cubiertas de Escuelas Municipales; Ord. N°1100/022/2017 del Director de Control, que remite informe trimestral periodo octubre a diciembre de 2016, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y del Departamento de Educación Municipal, sin observaciones; Ord. N°1100/078/2017 del Director de Control, que remite documentación del 4° trimestre del 2016, respecto del registro de Aportes al Fondo Común Municipal y listado de docentes que indican el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento durante dicho período; Informe Final N°1.029 de 2016, sobre auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento en la Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento del Oficio N°560 de 2017 de la Contraloría General de la República; y el Informe Final N°858 de 2016, sobre auditoria al cumplimiento de la ley N°8.946, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014, en cumplimiento del Oficio N°754 de 2017 de la Contraloría General de la República

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que durante este período, se ha ejecutado un programa que comprende actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales. Que el trabajo en la piscina municipal se realizó con normalidad y atendiendo las altas temperaturas habidas durante el verano, tuvo una masiva concurrencia de vecinos y vecinas. Que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

finalizaron distintos proyectos de mejoramiento de multicanchas, como la Huelen, la Carlos Condell, Acapulco y además de otros proyectos en desarrollo, como ampliación de sedes sociales como Las Flores, por lo que ha sido un buen año. Que están con los sentidos puestos para mejorar la recaudación en el municipio, considerando, en lo comparativo, lo bajo de los recursos para las municipalidades que contempla el presupuesto de la nación, priorizándose otros rubros, como salud, educación y seguridad pública como ejes esenciales, lo que coloca al municipio en una situación que tratarán de resolver adecuadamente como es conseguir los recursos para la construcción del Centro Cívico, del edificio consistorial y mientras tanto se está en el proceso para lograr que obtenga su RS y partir a tener las condiciones de financiamiento para este proyecto que esperan lograrlo antes del término de este mandato y que sea este Concejo Municipal, que sea esta gestión quien pueda entregarlo a la comunidad. Luego informó que hay muchos pasajes y calles que fueron adjudicados en el proyecto de pavimentación, que considerando el aporte municipal es una inversión cercana a los 500 millones de pesos que ya están resueltos y que son obras a desarrollar durante este año y también una cantidad bastante significativa de paneles solares que fueron adjudicados para dos sectores, en distintas calles y pasajes de Las Torres y la zona de Gabriela Mistral. Finalmente, señaló que la actividad a Picarquin fue suspendida abruptamente, por instrucciones del Gobierno Central, debido a la catástrofe provocada por los incendios forestales y que a propósito de estos últimos, ha sido altamente demostrada la solidaridad de los vecinos que han permitido recibir gran cantidad de donativos que están siendo entregados a las víctimas de esos siniestros.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la modificación al presupuesto de educación N°1, correspondiente a la distribución del Saldo Inicial de Caja, conforme a lo informado por la Directora de la Secplan, señorita Saavedra Arellano, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. La referida propuesta se encuentra contenida en el Memorándum N°600/056/2017 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión del tema, se solicitó un informe de todos los implementos tecnológicos (equipos informáticos) adquiridos durante los últimos tres años, desagregado por establecimiento educacional y el desglose del origen de los fondos. Luego de oír la intervención del Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Montenegro Filidei, se determinó continuar con la discusión una vez que se entregue el informe solicitado.

b) Fueron presentadas ante el Concejo Municipal para su futura discusión, las siguientes modificaciones presupuestarias: al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/215/2017 de la Secplan y al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/223/2017 de la Secplan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4. Suscripción de Contratos y Convenio.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su conocimiento, el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos – Programa de Fortalecimiento Municipal suscrito con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, el que considera un aporte de M$15.000.-, para la contratación de una asesoría que permita recuperar recursos por concepto de licencias médicas.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Reposición de Cubiertas de Escuelas Municipales", por la suma total de $92.313.879.-, impuestos incluidos, con la constructora Bórquez y Bórquez Ltda., en un plazo de ejecución de 48 días, por exceder las 500 UTM, haciendo entrega de un CD con la información respectiva.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señorita Saavedra Arellano, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, se determinó continuar con la discusión de este tema en la próxima sesión que se celebre, dado que los señores concejales no tienen los documentos a la vista.

Se retomó el punto antes expuesto en la letra a) **número 3,** al aclararse que el informe solicitado no es vinculante con la moción. El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió que al momento de presentar una modificación se explique, cosa que si hay alguna duda enseguida se soliciten los documentos que la aclaren, a fin de que no se atrasen en las materias. Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/056/2017 de la Secplan, luego de hacerles la consulta a los señores concejales al respecto.

ACUERDO N°38

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°60/056/2017 de la Secplan, siguientes:

Gastos en $:

S	I	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	363,296	0
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,830	0
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45,834	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	185,492	0
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	740	0
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,100	0

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	08	SERVICIOS GENERALES	41,150	0
	09	ARRIENDOS	17,950	0
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56,200	0
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,500	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1,500	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,217	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	35,217	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,879	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	5,050	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,849	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	74,180	0
	07	PRORAMAS INFORMÁTICOS	800	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	0
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**0**	**1,380**
35		**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**	**482,512**
TOTAL			**483.892**	**482.892**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo dejando pendiente que en el primer concejo de marzo se entregue el informe pedido por la concejala Orfilia Castro respecto a los equipos informáticos, el jueves 2 de marzo, más de una semana, ya están todos los directores en sus escuelas, porque ahí van a estar los directores, si ellos tienen que hacer el informe, para que no tengan excusas los directores que están de vacaciones.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo justifico mi votación, como estamos iniciando el año y como, acá salió también, debiésemos tener toda la información y todos los elementos para poder discernir cuando uno emite su voto. No ocurrió en este caso, yo creo que para elaborar esto tuvieron que haber documentos y no eran ni más ni menos que eso lo que estaba solicitando, porque para colocar acá 38 millones tiene que haber un desglose de en qué consiste el gasto de esos 38 millones, no es que tiene que llegar el director que está de vacaciones, no, porque para hacer esto tenía que haber respaldo. Sin embargo he aprobado por el apremio que significa el tema de los útiles escolares y los uniformes y las mochilas para nuestros niños que van a iniciar sus clases y que generalmente se los entregamos después que empiezan las clases y ahora va a ser igual, es lamentable porque igual los niños tienen que ir a clases desde el primer día.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Yo también apruebo, pero también bajo la ley que nos compete a nosotros los concejales, yo también quisiera dar un plazo para que todos los directores dieran el informe de todo a través (ininteligible), pero también necesito que les den un plazo porque acá se puede comprometer pero va a seguir pasando, pasando y el informe no va a llegar y como estamos apurados, necesito un plazo. Si porque nosotros estamos aprobando para fortalecerlos a ellos y que siga el procedimiento en su trabajo, pero también nosotros necesitamos que ellos se comprometan con nosotros. Por eso apoyo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, la Secretaria Comunal de Planificación, señorita Saavedra Arellano, expuso ante el Concejo Municipal, los fundamentos de la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°2, contenida en el Memorándum N°600/215/2017 de la Secplan, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Lo mismo hizo respecto de la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/223/2017 de la Secplan.

c) La Secretaria Municipal, señora Ulloa Chacón, señaló que en sesión de Concejo pasada, con exposición del Director del Cosam, don Carlos Orrego, se aprobó la modificación al Convenio de "Programa Planes de Tratamiento para Personas Con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, años 2016 y 2017", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, señalando que venía un aumento en las prestaciones, sin embargo el convenio original nunca ha sido presentado en este concejo por cuanto no ha sido recepcionado, pero en virtud a que se cuenta con la Resolución Exenta N°900 de 18 de mayo de 2016, del mencionado servicio público, que aprueba este Convenio, se requiere sea ratificado a fin de regularizar esta situación. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción antes indicada.

ACUERDO N°039

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio denominado "Programa Planes de Tratamiento para Personas Con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, años 2016 y 2017", suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central, a fin de regularizarlo.

El concejal señor Jimenez Retamal, observó algunas cláusulas del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos – Programa de Fortalecimiento Municipal suscrito con la Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo, para la contratación de una asesoría que permita recuperar recursos por concepto de licencias médicas, por cuanto incorpora Cementerios en circunstancias que en Cerrillos no tenemos esas dependencias y que en el punto número 2 hay una contradicción respecto de los artículos siguientes, pidiendo que revisen y corregir a fin de evitar problemas a futuro. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que oficiará a la Subdere, a fin de representar esta situación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

5. Dotación Programa de Integración Escolar.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de dotación de personal para la ejecución del Programa de Integración Escolar para el año 2017, contenida en el Ord. N°503/082/2017 del Departamento de Educación Municipal, además de anexar el presupuesto estimado para el año, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Montenegro Filidei, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°040

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la dotación de personal para la ejecución del Programa de Integración Escolar para el año 2017, contenida en el Ord. N°503/082/2017 del Departamento de Educación Municipal, siguiente:

COLEGIO	PROFESIONAL	Total Horas
Cóndores de Plata	Coordinador	19
	Docente de Aula	27
	Docente diferencial	132
	Psicólogo	25
	Fonoaudiólogo	20
Ejercito Libertador	Coordinador	22
	Docente Aula	33
	Docente diferencial	106
	Psicólogo	37
	Terapeuta ocupacional	10
	Fonoaudiólogo	20
Estrella Reina de Chile	Coordinador	22
	Docente Aula	30
	Docente diferencial	110
	Psicólogo	30
	Terapeuta ocupacional	10
	Fonoaudiólogo	17
José Joaquín Prieto Vial	Coordinador	40
	Docente Aula	57
	Docente diferencial	200
	Psicólogo	30

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	Terapeuta ocupacional	20
	Fonoaudiólogo	44
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	Coordinador	40
	Docente Aula	60
	Docente diferencial	190
	Psicólogo	44
	Terapeuta ocupacional	12
	Fonoaudiólogo	25
Los Cerrillos	Asistente Social	30
	Coordinador	44
	Docente de Aula	33
	Docente diferencial	120
	Psicólogo	44
	Terapeuta ocupacional	22
	Fonoaudiólogo	13
Lothar Kommer Bruger	Coordinador	44
	Docente de aula	30
	Docente diferencial	100
	Psicólogo	30
	Terapeuta ocupacional	10
	Fonoaudiólogo	20
Pedro Aguirre Cerda	Coordinador	20
	Docente de aula	30
	Docente diferencial	120
	Psicólogo	30
	Fonoaudiólogo	20
Santa Adela	Asistente de aula	30
	Coordinador	35
	Docente de aula	30
	Docente diferencial	84
	Psicólogo	44
	Terapeuta ocupacional	10
	Fonoaudiólogo	15

6. <u>Sobre extravío de teléfono celular a concejala.</u>

La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que mientras participaba en la escuela de formación municipal comisionada por el Concejo Municipal en la ciudad de Arica, extravió el teléfono celular municipal a ella asignado, y según lo indicado por la Directora de Administración y Finanzas en su Ord. N°400/089/2017, es una materia que debe ponderar el Concejo Municipal, en conformidad a su Reglamento de Funcionamiento. Agregó la señorita concejala, que el aparato se le perdió el 23 de enero y a la fecha ni siquiera se ha pedido su reposición a la empresa que presta el servicio, porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

según la encargada de este trámite, debía pronunciarse este Concejo, señalando que muchos funcionarios buscan, escarban, analizan, estudian, usan todas sus neuronas para encontrar cómo entorpecer un trámite en el que podría avanzarse, porque si se hubiese pedido el teléfono, ahora habría sido discutido en el Concejo, si es que corresponde, hoy se habría aprobado y a lo mejor podría tener mañana su teléfono. Que el tema no lo expone por ella, sino porque le podría ocurrir a otro en materia del trabajo y buscan interpretaciones, no para agilizar sino que para obstaculizar la gestión. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al reclamo presentado por la concejala Figueroa Garrido, relativo a la gestión en materia de celulares, se sumaron las concejalas señorita Castro Tobar y señora Muñoz Daza. Finalmente, se concluyó que es un error de interpretación del Reglamento lo señalado en el oficio de la Directora de Administración y Finanzas, antes mencionado, se determinará quién es el funcionario a cargo del convenio para que realice la gestión de solicitar que se restituya el aparato celular a la concejala, se invitará al ejecutivo de la empresa y teniendo la confirmación de su asistencia, se incluirá como tema de tabla en una próxima sesión.

Luego, se continuó con los reclamos en contra de los funcionarios porque no contestan los teléfonos y que las solicitudes de pedido de materiales fueron rechazadas por la secretaria de Dideco, por considerarlas excesivas. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que instruyó al personal al respecto y que aquellos que no cumplan serán sancionados administrativamente, asimismo, agregó que la idea es que los pedidos de materiales se realicen en 4 momentos del año, categorizado de acuerdo a los requerimientos efectivos y a las disponibilidades presupuestarias.

Asimismo, se solicitaron las tarjetas de identificación personal para cada uno de los señores concejales.

7. <u>Sobre cambio de destino de curso de capacitación de concejala.</u>

La concejala señora Daza Muñoz, manifestó que ella fue autorizada por este Concejo a participar en el curso de capacitación denominado "Marco Jurídico Municipal" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas los días 23 al 27 de enero de 2017, sin embargo los organizadores a última hora eliminaron este taller dando la opción de participar en el curso denominado "Municipio, Comunidad y Desarrollo Local", lo cual aceptó, pidiendo al Concejo ratificar este hecho a fin de regularizar la situación.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°41

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó a la concejala señora Roxana Muñoz Daza, a modificar su asistencia al taller al que había sido encomendado, permitiendo su participación en el seminario denominado "Municipio, Comunidad y Desarrollo Local", realizado en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 23 al 27 de enero de 2017 y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

8. Actas de Sesiones del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas del Concejo Municipal de la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Sesiones Ordinarias, de fechas 15 y 22 de diciembre de 2016, del 3, 4 y del 6 de enero de 2017, respectivamente y de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017.

La concejala señorita Figueroa Garrido, observó que en la Tercera Sesión Ordinaria, hay un error en la letra a) del punto 7. Varios, que señala que el ganador del Concurso Nacional de Cuentos – Categoría Historias Campesinas, Premio Mujer Rural, organizado por el Ministerio de Agricultura, don Alberto Torres Espinoza, quien integra el taller literario del Centro Cultural Cerrillos y no del Centro Cultural Tío Lalo Parra.

Acogiendo la observación antes señalada, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación las actas antes anotadas.

ACUERDO N°42

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Castro Tobar, las Actas de la Segunda, la Tercera, la Cuarta, la Quinta y la Sexta Sesiones Ordinarias, de fechas 15 y 22 de diciembre de 2016, del 3, 4 y del 6 de enero de 2017, respectivamente y de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2017, con la observación formulada en la Tercera Sesión Ordinaria.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir las actas antes anotadas.

9. Varios

a) La concejala señora Rojas Acevedo, consultó sobre la respuesta que se le podría dar al Consejo de Desarrollo Local Norman Voullieme, organización que está solicitando un container para su funcionamiento. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó estudiar la factibilidad de la petición. También señaló que se procederá a hacer gestiones para recuperar sedes sociales que están en desuso, por diferentes razones y además se discutirá

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

próximamente la entrega en comodato de las sedes sociales recientemente terminadas.

b) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que el municipio entregó en comodato a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la sede municipal ubicada en Pablo Suarez, comprometiéndose el pago por un año de los consumos básicos, sin embargo ya han pasado 3 años y eso no ha cambiado, y los dirigentes cobran a los vecinos un arancel por su uso para distintas actividades, pidiendo exigir a esta organización que se haga cargo de esos gastos, respetando el contrato y el compromiso que adquirieron y que espera que en la próxima sesión que se celebre se informe favorablemente.

Luego, la señorita concejala señaló que a los vecinos del campamento Japón de la Población Presidentes de Chile, en territorio perteneciente a Maipú, les habrían informado que les construirán casas en las canchas. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a este tema.

Finalmente, la concejala consultó si se dio respuesta a los informes de la Contraloría General de la República cuyos plazos para contestar se encuentran vencidos, respuesta que fue dada por el asesor jurídico señor Caro Acevedo.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, se refirió a la presentación de la Directiva de la Junta de Vecinos El Mirador, en la que denuncian el accionar del socio y funcionario don Guillermo Villagra, pidiendo que se ayude a terminar con el conflicto, porque el conflicto es el personaje. La respectiva denuncia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Se instruyó investigar si este funcionario ha hecho mal uso de vehículo municipal.

d) La concejala señorita Castro Tobar, hizo entrega de la solicitud del Centro Cultural de Capoeira Raca, quienes piden que se les mantenga el permiso para usar dependencias del Estadio Colo-Colo para realizar sus prácticas. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a la falta de disponibilidad de instalaciones municipales ante el aumento progresivo de actividades de las organizaciones sociales.

Siendo las 19:15 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal